ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 206 de 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y PEDRO NEL REINA TUPANTEVE.

Entre los suscritos, **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.783.080 de Arauca, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ARAUCA** en su condición de Alcalde, nombrado mediante Acta de posesión de fecha 29 de diciembre de 2023 y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO y, por la otra parte, **PEDRO NEL REINA TUPANTEVE** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 17.591.504 de, obrando en su propio nombre y representación, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Terminación anticipada y Liquidación, del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 206-2026** previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. El día 29 de enero de 2026, **EL CONTRATISTA** y **EL MUNICIPIO,** suscribieron el CONTRATO **DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 206-2026**, cumpliendo los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

2. El valor del Contrato mencionado se pactó por la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 11.400.000.00),** los cuáles se cancelarían de la siguiente manera: ***noventa (90) dias*** *mensualidades vencidas a razón de* ***($3.800.000).***

3. Dicho contrato tiene por objeto: "*(...)* **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**

4. El día 30 de enero se suscribe acta de inicio, El plazo de duración se pactó desde el día **30 de enero de 2026** y hasta el **28 de abril de 2026.**

5. **EL CONTRATISTA** radico oficio de fecha 17 de marzo de 2026 al **MUNICIPIO** dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 206-2026** a partir del día **18 de marzo de 2026** argumentando motivos personales y decisión voluntaria.

6. Que, conforme a lo anterior, el supervisor solicito mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2026 la terminación anticipada y liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 206-2026, conforme a los argumentos descritos en dicho oficio

7. Que el informe del balance es el siguiente:

RESUMEN

Descripción			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$11.400.000**		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		$ 3.800.000	
VALOR EJECUTADO POR PAGAR		$ 2.153.333	
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 5.953.333
SALDO A LIBERAR			$ 5.446.667
SUMAS IGUALES			
	$11.400.000		**$11.400.000**

8. **EL CONTRATISTA** al momento de la firma de la presente Acta acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, tal como consta en los documentos que reposan en la carpeta del contrato. Así Mismo **EL CONTRATISTA** se encuentra a Paz y salvo con **EL MUNICIPIO**.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado anticipadamente, y por mutuo acuerdo, a partir del **18 de marzo de 2026**, conforme a las consideraciones expuestas, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 206-2026**, suscrito por **EL MUNICIPIO Y PEDRO NEL REINA TUPANTEVE.**

CLAUSULA SEGUNDA: De acuerdo con el balance presentado por el supervisor, existe un valor ejecutado pendiente de pago a favor del CONTRATISTA, correspondiente a la suma de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.153.333).**

CLÁUSULA TERCERA: Remitir la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal, para que se libere la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.446.667)** del Registro Presupuestal **No.** 0201 del 30 de enero de 2026, correspondiente al valor NO ejecutado del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Terminado Anticipadamente y Liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 206-2026.**

CLÁUSULA QUITA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe dicho pago a que se refiere la Cláusula Segunda.

CLÁUSULA SEXTA: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma en Arauca al. 20 MAR 2026

Dec. 207

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del municipio de Arauca

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
Contratista

Revisó: Marcos Eulices Barón Ortiz.

V/B supervisor: Paul Alfonso Bernal Sánchez.

Arauca, 17 de marzo de 2026

Señores:
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
MARCOS EULISES BARON ORTIZ
Jefe oficina asesora jurídica municipio de Arauca

Asunto: Solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 206 del 2026, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar a su buen servido despacho la terminación anticipada del contrato del contrato de prestación de servicios No. 206 del 2026, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA., suscrito entre el Municipio de Arauca con Nit. 800.102.504-0 con el contratista PEDRO NEL REINA TUPANTEVE Identificado con la cedula de ciudadanía No.17.591.504 expedida en Arauca, en razón a lo siguiente:

Que mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2026, el señor PEDRO NEL REINA TUPANTEVE, solicitó lo siguiente:

> *"... en calidad de contratista del municipio de Arauca, por medio del presente escrito solicito la terminación anticipada del contrato de referencia a partir del día 18 de marzo del 2026, por motivos personales y de decisión voluntaria, motivo por el cual no puedo continuar con el desarrollo de las actividades contractuales del citado contrato"*

Que, una vez revisada la solicitud de terminación anticipada, esta supervisión procede a autorizar la terminación del contrato a cargo del contratista PEDRO NEL REINA TUPANTEVE Identificado con la cedula de ciudadanía No.17.591.504 expedida en Arauca, bajo el contrato No. 206 del 2026, suscrito el treinta (30) de enero de 2026 en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Por tal motivo la terminación anticipada del contrato se realiza a partir del día 18 de marzo de 2026.

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

Descripción			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$11.400.000**		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		$ 3.800.000	
VALOR EJECUTADO POR PAGAR		$ 2.153.333	
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 5.953.333
SALDO A LIBERAR			$ 5.446.667
SUMAS IGUALES			
	$11.400.000		**$11.400.000**

Anexo:

1. Solicitud de terminación anticipada del contrato

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

PAUL ALFONSO BERNAL SÁNCHEZ
Secretario de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible (E)
Resolución 123 de 2026.
Supervisor del contrato No.206 de 2026

Arauca, 17 de marzo de 2026

Señores:

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
PAUL ALFONSO BERNAL SANCHEZ
Secretario de agricultura, desarrollo económico y sostenible Encargado

Asunto: Terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 206-2026

Referencia: Contrato de prestación de servicios No 206 del 2026, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Cordial saludo.

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE, hombre, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado como apare al pie de mi firma, en calidad de contratista del municipio de Arauca, por medio del presente escrito solicito la terminación anticipada del contrato de referencia a partir del día 18 de marzo del 2026, por motivos personales y de decisión voluntaria, motivo por el cual no puedo continuar con el desarrollo de las actividades contractuales del citado contrato.

Agradezco la confianza y trato para con el suscrito, solicitando aceptación a mi petición.

Atentamente,

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
CC. 17.591.504 expedida en Arauca